

## Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Ingeniería Biomédica

Curso 2019/2020

---

### A.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

#### Descripción

---

Del análisis de los apartados e indicadores estudiados en el Informe de Evaluación de la Calidad, uno de los aspectos a mejorar es conseguir aumentar la participación de estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción, y abrir nuevos canales de participación para que estos puedan expresar sus inquietudes y propuestas de mejora. Además de todo lo dicho, se ha observado que algunos estudiantes no habían finalizado los complementos formativos después de más de dos años en el Programa. Para evitar estas situaciones, se comprobará la realización de los complementos en las evaluaciones anuales, pudiendo ser causa de evaluación negativa el hecho de no tener todos los complementos aprobados en la segunda evaluación anual del doctorado. Otro aspecto que se ha tratado de solucionar ya en el curso 20-21 es la definición por parte de la Comisión Académica del número de créditos y tipo de complementos formativos a cursar según la procedencia temática de los estudiantes que no hubieran cursado el máster en Ingeniería Biomédica, de manera que se tenga un criterio predefinido. Los profesores miembros de la comisión de evaluación destacan como aspecto a mejorar las dificultades que se encuentran el profesorado del Programa en la elaboración de los acuerdos de cotutela de tesis, que en ocasiones recaen en los propios doctorandos y directores. La gestión de las cotutelas por parte de la Escuela de Doctorado debería ser más ágil y eficiente, llevando la Escuela la iniciativa y facilitando los acuerdos entre las partes, lo que repercutiría directamente en los doctorandos y por lo tanto en la Escuela y la Universidad.

### B.— Acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa

Problema diagnosticado	Objetivos de mejora	Acciones propuestas	Inicio	Final	Responsable aprobación
Baja participación de estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción.	Conseguir un aumento de participación en encuestas de satisfacción.	Informar de la importancia de la participación en las encuestas de satisfacción. Enviar recordatorios de los plazos para la elaboración de las encuestas	Curso 2020-2021		
Poco "feedback" de los estudiantes sobre satisfacción, sugerencias, etc.	Aumentar las vías que tienen los estudiantes del programa para expresar y compartir sugerencias, grado de satisfacción, etc.	Dar a conocer a los representantes de los estudiantes en el programa, y que estos puedan recoger sugerencias de mejora, quejas, inquietudes y trasladarlas a la comisión de evaluación.	Curso 2020/2021		
Falta de control de cuándo se superan los complementos formativos.	Asegurar que todos los estudiantes hayan cursado los complementos formativos en el primer curso que esto sea posible.	- Información en la reunión inicial del curso. - Control de la realización al realizar la evaluación del primer y segundo curso.	Curso 2020/2021		
No existen directrices claras para la asignación de complementos formativos, lo que lleva a dudas y posibles incoherencias en la asignación de los mismos.	Contar con directrices para la asignación de los complementos en función del ámbito de la titulación de acceso.	Aprobación por parte de la Comisión Académica de unas directrices que marquen el número de créditos y tipo de asignaturas a cursar como complementos formativos en función de la rama de acceso	Curso 2020/2021		
Dificultades en la elaboración de los convenios de cotutela, que recaen a menudo en doctorandos y directores.	Gestión más ágil de las cotutelas por parte de la Escuela de Doctorado.	Mayor iniciativa de la Escuela de Doctorado que en el impulso y negociación de los convenios de cotutela con la contraparte en la otra universidad.	Curso 2020-2021		Escuela de Doctorado

**C1.— ACCIONES SUSTANCIALES (Implican modificación de la memoria de verificación por su naturaleza o dimensión)**

**C2.— ACCIONES NO SUSTANCIALES (pueden implantarse como resultado de los procesos de seguimiento interno)**

**D.— Fecha de aprobación**

Fecha

02/03/2021